

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8924** *Resolución de 20 de mayo de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Matilde Eiroa San Francisco.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de febrero de 2010 (B.O.E. de 8 de marzo de 2010 y B.O.C.M. de 11 de marzo de 2010), a la plaza DF000508 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida por la base séptima, apartado 1, de la convocatoria,

He resuelto nombrar a doña Matilde Eiroa San Francisco, con D.N.I. nº 24898571-J, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo» adscrita al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 20 de mayo de 2010.– El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.